

OSORNO, 4 - ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL HOGAR EL ALBA

DECRETO N° 134 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 22 de Noviembre 2012 la Directora del Hogar el Alba, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para los días 07,10,14,17,21,24,28 y 31 de enero y los días 04,07,11,14,18,21,25 y 28 de Febrero 2013 en horario de 10.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de recreativas y formativas para 25 niñas y 05 adultos.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para las niñas vulnerables.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades religiosas de la comunidad, sin fines de lucro.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja total, al Hogar el Alba, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr para los días lunes y jueves de los meses de enero y febrero 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMILE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dpto. Aseo y Ornato

IDOC N° 271345